

Que el Acta de la Junta extendida por el Secretario, fue aprobada por unanimidad al término de la reunión, y que los acuerdos antes consignados son transcripción literal de los adoptados y recogidos en el Acta.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Sevilla, 12 de diciembre de 2007.—El Secretario, don Juan Bermúdez.—5.904.

BRIMO, S. A.

Junta general de accionistas

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por la Junta general de accionistas de Brimo, S.A., celebrada el día 30 de enero de 2008, se acordó reducir el capital social en 65.000 euros, mediante la amortización de mil acciones n.º 3.001 a 4.000, propiedad de la propia sociedad, pasando la nueva cifra del capital social a ser de 218.400 euros totalmente desembolsados.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Mirat Diego.—5.661.

CANALES BLANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EL CONDOR FUENGIROLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de 29 de diciembre de 2007, celebradas con carácter de universal en ambas Sociedades, aprobaron por unanimidad la fusión de éstas, todo ello en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho de los socios accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuengirola, 29 de diciembre de 2007.—José Canales Blanco y Juan José García Fuentes, Administradores solidarios de ambas Sociedades.—5.917.

1.ª 12-2-2008

CANZANAL 95, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 205/07 y 207/2005 acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Luis Amor Parra y 19 más, contra la empresa Canzanal 95, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29 de enero de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Canzanal 95, S. A.», a los fines de la presente ejecución por importe de 137.666,92 euros de principal, 22.370,86 euros de intereses y costas.

Madrid, 29 de enero de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—5.947.

CAPDEVILA, M. B. SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de 31 de julio de 2007, acordó reducir el capital para compensar pérdidas en 445.770 euros, mediante la disminución del valor de las acciones a 27,09 euros cada una de ellas. Simultáneamente acordó la ampliación del capital en 432.735,66 euros, creando 15.974 nuevas acciones.

Se concede a los acreedores de la entidad el derecho a oponerse a la citada reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Vic, 15 de enero de 2008.—El Consejero Delegado, Jaime Capdevila Gaspar.—6.269.

CARLOS ELOLA HORCAJUELO

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretaria del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de don José Lobardo Carrillo Agila y don Daniel Gidea, contra Carlos Elola Horcajuelo, con CIF n.º 2.235.307, ejecutando sentencias de fecha 17 de noviembre de 2006 y 14 de noviembre de 2006, se ha dictado auto de fecha 21 de enero de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 5.409,80 euros de principal, y en la cantidad de 540,98 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—5.700.

CATEDRAL CENTRO AUDITIVO

JOSÉ FERNANDO GARCÍA NAVARRO

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 57/07, dimanante de autos número 808/06, a instancia de Matilde Luque Chinchilla, contra Catedral Centro Auditivo y José Fernando García Navarro, con D.N.I. número 27.317.943-S, en la que con fecha 10 de enero de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad Catedral Centro Auditivo y José Fernando García Navarro, en situación de insolvencia por un importe de 4.374,90 euros de principal, más 1.312,47 euros que se presupuestan para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 24 de enero de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—5.727.

CIBERGROUP, S. L. (Sociedad absorbente)

HOSPITAL REYES CATÓLICOS S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de la sociedad Cibergroup, SL y el socio único de Hospital Reyes Católicos SLU, decidieron el día 20 de diciembre de 2007 aprobar el proyecto de fusión y la fusión por absorción de Hospital Reyes Católicos SLU por Cibergroup SL, con disolución sin liquidación de Hospital Reyes Católicos SLU y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del

proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del proyecto de fusión adoptado y el balance de fusión de 30 de octubre de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contados desde la fecha del último anuncio, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 14 de enero de 2008.—D. Francisco Javier Juan Duque, por designación de Herederos de Donato Duque SA. (Administradora única).—6.110.

1.ª 12-2-2008

CLIMATOOLS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 685/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Pérez Pérez y otros contra Climatools, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha catorce de enero de dos mil ocho por el que se declara a la ejecutada Climatools, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia legal total, por importe de 8.542,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de enero de 2008.—5.748.

CLUB DE CAMPO CANTARRANA, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera Morón-Montellano, kilómetro 1, de Morón de la Frontera, el próximo día 8 de marzo de 2008, a las 11 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del aumento de capital social con la nueva entrada de socios con supresión del derecho de preferencia.

Segundo.—Aprobación, si procede, del aumento de capital social con el fin de financiar las inversiones y la amortización de préstamos, según propuesta del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación, si procede, del artículo 4.º de los Estatutos sociales regulador del capital social.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la modificación de la forma de convocatoria de Junta general con la consiguiente nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios podrán obtener en el domicilio social de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en especial, el informe elaborado por el Consejo de Administración a que hace referencia el artículo 76.b) de la Ley.

Morón de la Frontera (Sevilla), 5 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Salas Mejías.—6.277.